

Expediente 25126-2-22-0029

ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-22-0116 de

31 AGO 2022

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y demolición total para el predio ubicado en la Vereda Chuntame, Unidad 3 Copropiedad San Antonio, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ  
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante radicación 25126-2-22-0029 de 8 de abril de 2022, la señora Alba Marlene Sarmiento de Ramírez con cédula de ciudadanía No. 51.580.402, presentó ante esta curadora urbana solicitud de licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y demolición total para el predio ubicado en la Vereda Chuntame, Unidad 3 Copropiedad San Antonio, identificado con la matrícula inmobiliaria 176-156992 y cédula catastral 2512600000000020947900004623 (en mayor extensión).
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 31 de agosto de 2022, y a través de apoderado, la interesada solicitó el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-22-0029 de 8 de abril de 2021, correspondiente a la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y demolición total para el predio ubicado en la Vereda Chuntame, Unidad 3 Copropiedad San Antonio, identificado con la matrícula inmobiliaria número 176-156992 y cédula catastral número 2512600000000020947900004623 (en mayor extensión), presentada por la señora Alba Marlene Sarmiento de Ramírez con cédula de ciudadanía No. 51.580.402.

**ARTÍCULO 2º** Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-22-0029 de 8 de abril de 2022.





Expediente 25126-2-22-0029

ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-22-0116 de 31 AGO 2022

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y demolición total para el predio ubicado en la Vereda Chuntame, Unidad 3 Copropiedad San Antonio, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

**ARTÍCULO 3°** Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-22-0029 de 8 de abril de 2022 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Andrea Rojas*



**ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**  
**CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ**

Proyectó: Cristian Pitta